SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ACTA No. 061

Fecha	22/08/2024
Hora	8:00 a.m.
Lugar	Despacho Suministros

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Secretaria de Despacho - Secretaria de Suministros y Servicios
León David Quintero Restrepo	Director de Abastecimiento - Secretaría de Suministros y Servicios.
Pilar Restrepo Puerta	Profesional Universitaria – Secretaría de Suministros y Servicios
Paula Andrea Ospina Mesa	Profesional Contratista – Secretaría de Suministros y Servicios

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
Luis Fernando González Arango	Profesional Especializado – Gerencia de Auditoría Interna

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Secretaria de Despacho - Secretaria de Suministros y Servicios
Pilar Restrepo Puerta	Profesional Universitaria – Secretaría de Suministros y Servicios
Jorge Alexander Martínez Palacio	Director de Servicios Generales – Secretaría de Suministros y Servicios
Paula Andrea Ospina Mesa	Profesional Contratista – Secretaría de Suministros y Servicios
León David Quintero Restrepo	Director de Abastecimiento - Secretaría de Suministros y Servicios.
Margarita María Gil Quintero	Profesional Universitaria – Secretaría de Suministros y Servicios
Margarita María Yepes Cepeda	Profesional Universitaria – Secretaría de Suministros y Servicios

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales 1
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios 0
3. Solicitudes para adjudicar o declarar desierto procesos contractuales 0
4. Proposiciones y varios 0

Nota: El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución 2021060002506 del 09 de febrero de 2021 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. **<u>Solicitudes para iniciar procesos contractuales</u>:**

1.1. Dirección o Dependencia: Secretaría de Suministros y Servicios – Dirección de Servicios Generales
Solicitud para iniciar proceso de Concurso de Méritos.
No. de Estudio Previo: 15979

Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el mantenimiento general de las cubiertas y demás obras complementarias del inmueble donde opera actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE - SEGUNDA ETAPA

	• Matriz No. 1 – Lineamientos del Personal • 30. Formulario No. 1 – Formulario oferta económica.

Observaciones:

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.

Por otra parte, el Decreto No. 202007002567 del 05 de noviembre de 2020, "Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones", modificado mediante Ordenanza No. 23 del 06 de septiembre de 2021 y la Ordenanza No. 07 de 2022, establece que la Secretaría de Suministros y Servicios tiene como propósito "Liderar el proceso de adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos en la Gobernación de Antioquia y garantizar la provisión de los recursos físicos, la gestión documental, la prestación de los servicios generales, logísticos y administrativos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento de la Administración Departamental"; adicionalmente, el artículo 160 define como función de la dependencia, entre otras, "Administrar y asegurar los bienes muebles e inmuebles, con el fin de proteger los intereses patrimoniales del departamento".

La Subsecretaría de Servicios Administrativos tiene como competencia "Garantizar la gestión integral de los bienes muebles e inmuebles de la Gobernación de Antioquia" y la Dirección de Servicios Generales, dependencia adscrita a esta Subsecretaría, tiene como funciones, entre otras, la de "Coordinar y controlar los procesos para la prestación de los servicios generales y de mantenimiento del Centro Administrativo Departamental y sus diferentes sedes externas".

En ese orden, el Departamento de Antioquia es el propietario actual de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 001-924146, 001-299350, 001-299351, 001-293593, 001-44273 y 001-119942, ubicado en la Carrera 50 No. 12 Sur – 149, del municipio de Itagüí.

Ahora, de conformidad con el contrato de cuentas en participación celebrado entre el Departamento de Antioquia y la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en el año 2020, el Departamento aportó el uso de los inmuebles mencionados para que la FLA los opere y explote comercialmente; igualmente, se estableció como obligación del Departamento, realizar el mantenimiento de los activos entregados.

En tal sentido, la FLA ha manifestado en diferentes reuniones y mesas de trabajo, la necesidad de efectuar mantenimiento a la infraestructura del inmueble, dado que presenta afectaciones considerables que pueden ocasionar no sólo daños graves en la estructura, sino también llegar a afectar la producción y almacenamiento, siendo un riesgo para la obtención de permisos y licencias de funcionamiento; y si bien, entre las vigencias 2022 y 2023 se realizaron obras de mantenimiento en varias zonas de la Fábrica, específicamente en la Bodega 1 (Suppla Inhouse), Bodega 3, Bodega de Materias Primas y área parcial de corredores, es necesario continuar con el mantenimiento del inmueble en las áreas que no se han intervenido y donde se evidencia entre otros lo siguiente:

- Deterioro de ruanas, bajantes y canoas existentes.
- Filtraciones por deterioro de la impermeabilización en losas de cubierta tipo paraboloide.
- Deterioro de cubierta en teja de barro.

Teniendo en cuenta las afectaciones verificadas que se presentan, La Secretaría de Suministros y Servicios, se encuentra adelantando el proceso de selección por Licitación Pública No. 15929, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA", y, en consecuencia, se requiere adelantar un proceso mediante la modalidad de Concurso de Méritos, con el fin de contratar la interventoría que realizará el control, vigilancia y seguimiento a los trabajos y obras que se ejecutaran con el Mantenimiento general de las cubiertas y demás obras complementarias del inmueble donde opera actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE - Segunda Etapa.

La interventoría tiene como objetivo principal supervisar, guiar, apoyar los trabajos y velar por que el contratista cumpla con los objetivos técnicos, administrativos, ambientales, financieros y legales, fijados en el contrato de obra, a través del presente proceso que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA".

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 02 Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: 22/08/2024	HORA: 8:00 A.M	LUGAR EVENTO: DESPACHO SUMINISTROS
ASUNTO: COMITE INTERNO DE CONTRATACIÓN 061		RESPONSABLE EVENTO: OFELIA ELCY VELASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Margarita María Yepes	43601640	PU SSS	Medellín	3839058	margaritamaria.yepes@antioquia.gov.co	
ALEXANDER PALACIO M.	71.728.461	DIP. SERV. GLES.	MED.	8953.	ALEXALEXANDER.PALACIO@	
Margarita Mª Gil C	32106504	P.U SSS	Medellín	3838635	margarita.gil@antioquia.gov.co	
PILAR RESTREPO PUERTA	43155890	PU	Med	9177	PILAR.restrepo@ant	
Paola Ospina Mesa	39175582	Contratista	Medellín	3104733230	logisticos.suministros37@antioquia	
LEÓN D. QUINTERO RESTREPO	71274502	D.T. ABASTECIMIENTO	MEDELLIN	9115	leon.quintero@antioquia.gov.co	
Olga Elcy Velasquez	21862[illegible]	S. Seguridad	MEDellín	8921		

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.